



ACTA Nº 111/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *VEINTIUNO* del mes de *SEPTIEMBRE* del año *2009*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA UNDÉCIMA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia

de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).



Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de septiembre de 2009.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 71/09. Asunto: *Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: HDI Hannover International España. Diligencias de Prevención: 283/09. Adverso: Jorge Villalobos Giraldo. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- Nª/Ref.: 103/09. Asunto: *Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: FIATC Seguros. Número de Atestado: A.C. 76/09. Adverso: Lorena García Alcaraz. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 4.- *Proposición relativa a corrección de error material en relación con el personal técnico para el desarrollo del Programa para la Promoción y la Integración de la Mujer Inmigrante de Roquetas de Mar.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Proposición relativa a inadmitir a trámite el recurso de reposición presentado por D. Francisco José Gómez Calvache, en representación de las mercantiles Fuente Rambla, S.L. y Rosamar de Almería, S.L. sobre denegación de segunda prorroga de licencia de obras.*

3º.- 2.- *Proposición relativa a la alteración de la calificación jurídica del inmueble municipal INM00064 de 23092 M² de superficie situado en la Avda. de Cerrillos de la Urbanización Playa Serena de Roquetas de Mar.*



ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- *Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación celebrada el día 14 de septiembre de 2009.*

4º.- 2.- *Acta de apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación provisional relativa al procedimiento abierto de licitación para el contrato de Servicio de Limpieza de la piscina municipal Juan González Fernández.*

4º.- 3.- *Proposición relativa a la aprobación del expediente de suministro de material y maquinaria de uso deportivo para el gimnasio del Centro Deportivo Urbano "Juan González Fernández".*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de agosto de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *14 de septiembre de 2009*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN



2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 17672.- Decreto de fecha 1 de septiembre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Rafael López Pérez y Doña Julia Belikh, el día 4 de septiembre de 2009 en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17673.- Decreto de fecha 4 de septiembre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Antonio Francisco González Álvarez y Doña Elineia Rocha da Silva, el día 8 de septiembre de 2009 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17674.- Decreto de fecha 2 de septiembre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Jorge Gómez Martínez y Doña Rosa María Martín Ramón, el día 4 de septiembre de 2009, en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17675.- Resolución de fecha 4 de septiembre de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza en garantía de posibles daños en bienes de dominio público. Educación y Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17676.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Doña Antonia Luque García, a razón de 45 minutos diarios de Lunes a Sábado, sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17677.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a D. Antonio Rubí Fernández, a razón de 45 minutos diarios de Lunes a Sábado, sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17678.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a D. Tesifón Vázquez Sevilla, a razón de



- 45minutos diarios de Lunes a Sabado, sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17679.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Doña Sussemara Weng, a razón de 2 horas semanales, sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17680.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a D. Andrés Jesús Martínez Maldonado, a razón de 4 horas semanales, sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17681.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a D. Antonio Jesús Estevez López y Proyectos de Ingeniería, S.L. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17682.- Resolución de fecha 4 de septiembre de 2009, relativo a conceder licencia para la puesta en marcha de actividad calificada garaje-aparcamiento de comunidad, titular Promociones Logomaru, S.L. sito en Calle Paco Camino. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17683.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. Juan Francisco Madrid Fajardo, el fraccionamiento de la deuda referenciada, cuota IBI Urbana ejercicios 2006/2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17684.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Doña Presentación Hita Aguilar, el fraccionamiento de la deuda referenciada, cuota IBI Urbana ejercicios 2006/2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17685.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. José María Jurado Luna, el fraccionamiento de la deuda referenciada. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17686.- Resolución de fecha 7 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Doña Sofia Elena Gonzalez Ruminot, el fraccionamiento de la deuda cuota IBI Urbana. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 17687.- Resolución de fecha 7 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. Francisco Villegas Montes, el fraccionamiento de la deuda, cuota IBI Urbana ejercicios 2006/2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17688.- Resolución de fecha 7 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. Vasile Liviu Horoba, el fraccionamiento de la deuda referenciada, cuota IBI Urbana ejercicios 2007/2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17689.- Resolución de fecha 7 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. José Osorio Palazuelos, el fraccionamiento de la deuda referenciada, cuota IBI Urbana ejercicios 2007/2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17690.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. Joaquín Garrido Lopez, el fraccionamiento de la deuda referenciada, cuota IBI Urbana ejercicio 2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17691.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Doña Consuelo Sirvent Mavit, el fraccionamiento de la deuda referenciada, cuota IBI Urbana ejercicios 2007/2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17692.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. Agustín Martín Ramos, el fraccionamiento de la deuda referenciada, Sanción Disciplina Urbanística. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17693.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. Luis Antonio Sanchez Campo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17694.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. Amos Ansah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17695.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. Fernando Yankaty por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 17696.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. El Arbi El Ounjali por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17697.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. Osaiyekemwen Loveth Igbinosun por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17698.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. Yaya Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17699.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. Lelouma Mballo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17700.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. Labruno Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17701.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. Baye Mor Diop por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17702.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a las liquidaciones de IIVTNU, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17703.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo autorizar a Roquetren, C.B., con domicilio Avda. Las Marinas, núm. 96 para ocupación de vía pública con Parada de Tren. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17704.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Don Sidarta Rubio Agatón, por falta de legitimidad al no ser el propietario del vehículo, y no haber aportado ni la representación ni la subrogación requerida en el expte. 034/2009. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17705.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo autorización de residencia temporal D/Dª. Sydy



- Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17706.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Mohamed Es-saber, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17707.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Cheikh Omar Ba, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17708.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Tina Iguma, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17709.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Mamadou Diop, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17710.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo aprobar la liquidación de Tasas Basura, exptes. 149 a 219/2009, giradas por distintos motivos (omisión alta padrones fiscales, cambio titularidad...). Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17711.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo a liquidaciones de IIVTNU, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17712.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la implantación de actividad calificada de comercio menor de artículos de limpieza, perfumería, conservas de alimentación y similares, por el solicitante Schlecker, S.A. sito en Avda. De Las Gaviotas, núm. 30. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17713.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la implantación de actividad calificada como Bar, solicitante Doña Isabel Rivera Martín en Avda. Antonio Machado núm. 88. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 17714.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la implantación de actividad calificada como Café-Bar, sito en Calle Sierra Nevada núm. 31, solicitada por Doña María Nieves Pintor Lopez. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17715.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la implantación de actividad calificada como Almacenamiento de abonos y piensos, sito en Camino del Algarrobo Parcela 42, Poligono 11, solicitado por D. Francisco López Morilla. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17716.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la implantación de actividad calificada como Comercio menor de frutas y verduras con servicio de despacho de pan sin obrador, sito en Calle Mauritania núm. 4, solicitado por D. Javier Expósito Cazorla. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17717.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la implantación de actividad calificada como Ampliación Juzgado Instrucción y Primera Instancia, sito en Calle Reina Sofia y Avda. Juan Carlos I, solicitado por Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Roquetas de Mar. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17718.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la puesta en marcha de actividad calificada como Garaje-Aparcamiento de comunidad en Avda. Sudamerica, solicitado por Diprovent, S.A. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17719.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la puesta en marcha de actividad calificada como Garaje-Aparcamiento de comunidad en Calle Teide, Calle La Laguna y otras en Sector 44, parcela 40, solicitado por Promociones Costa Indalica, S.A. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17720.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la puesta en marcha de actividad calificada como Garaje-Aparcamiento de comunidad en Calle Isla de Izaro, solicitado por Probedecom, S.L. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17721.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la puesta en marcha de actividad calificada como Garaje-Aparcamiento de Comunidad en



- Calle Almoravides, solicitada por Agromullor, S.L. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17722.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a conceder a la Asociación Cultural "Amigos del Camino de Santiago", la cantidad de 1.339,45 € en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por el desarrollo de las actividades de senderismo para la temporada 2008/2009. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17723.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo autorizar la devolución de Fianza de la celebración de matrimonio civil en el Castillo de Santa Ana, a Doña Rosa María Martín Ramón. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17724.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo autorizar la devolución de Fianza de la celebración de matrimonio civil en el Castillo de Santa Ana, a Doña María del Carmen Sánchez Martínez. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17725.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo autorizar a Don Juan Salvador Oyonarte Puga, la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 26 de septiembre de 2009, para la celebración de matrimonio civil. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17726.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo autorizar a Don Victor Herrada Martínez, la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 10 de octubre de 2009, para la celebración de matrimonio civil. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17727.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo autorizar a Doña Magdalena Muchekiicz, la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 3 de octubre de 2009, para la celebración de matrimonio civil. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 17728.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la probación de la contratación de una actuación de "David Bisbal", de Planet Events S.A. con domicilio a efectos de notificaciones en Gran Vía, 32 Bis, 3º, 28013 Madrid, a celebrar el día 19 de noviembre de 2009, el día 19 de noviembre de 2009. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17729.- Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a la licencia para la implantación de actividad calificada como Clínica Veterinaria con climatización en Ctra. De Los Motores núm. 126 solicitada por Doña Dolores Martinez Guirado. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17730.- Resolución de fecha 12 de agosto de 2009 con núm. expte. 165/09, relativo otorgar licencia municipal de apertura a favor de Doña Amada María Blanque Cortes, para la apertura del establecimiento dedicado a Venta de artículos de bebés, sito en Avda. Juan de Austria núm. 160. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17731.- Resolución de fecha 3 de septiembre de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones, obras y cambio de titularidad a varios solicitantes. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17732.- Decreto de fecha 14 de septiembre de 2009, relativo a delegar la Representación del Ayuntamiento para que actúe en tal concepto en la firma del citado Convenio en materia de Infraestructura y Resoluciones de Equipamientos Deportivos a favor Sr. Concejal de Deportes y Festejos a D. José Rubí Fuentes. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17733.- Resolución de fecha 14 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. El Hassan Laaroussi, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17734.- Resolución de fecha 14 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Adrian Jourdan Aguirre Santiago, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 17735.- Resolución núm. 321/2009 de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Don Rafael Rivas López, la exención solicitada en la cuota del I.V.T.M. Por minusvalía, para el vehículo con matrícula AL8018W con efectos desde el ejercicio 2010. Gestión Tributaria. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17736.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Don José Eduardo Romero Sanchez, el fraccionamiento de la deuda IBI URBANA y TASAS BASURA, en cinco plazos iguales abonando con cada vencimiento los recargos e intereses de demora devengados. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17737.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Don Ceferino Navarro Navarrete, el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana ejercicios 2007/2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17738.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009 con núm. expte. 739/2009, relativo a la concesión de la citada licencia de parcelación a Construcciones Logomaru, S.L. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17739.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009 con núm. expte. 776/2009, relativo a la concesión de la citada licencia de parcelación a Trinidad López López. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17740.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009 con núm. expte. 774/2009, relativo a la concesión de la citada licencia de parcelación a Trinidad López López. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17741.- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo a denegar la exención solicitada por Don Juan Francisco Martinez Fuentes, la exención en el IVTM para vehículos matriculados a nombre de minusválidos que “a efectos de lo dispuesto quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33%”. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17742.- Decreto de fecha 14 de septiembre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones del expte. 79222357 y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17743.- Decreto de fecha 14 de septiembre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones del expte. 079215019 y



- proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17744.- Decreto de fecha 14 de septiembre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expte. 79225933 y mantener la sanción impuesta de 105,00€ cuyo importe fue ingresado en la Tesorería Municipal y comunicar la detracción de Tres Puntos a la Jefatura Provincial de Trafico, una vez que la sanción sea firme en vía administrativa. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17745.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a designar Instructor del Expte. Núm. 96/2009 de responsabilidad Patrimonial, a Don Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17746.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a designar Instructor del Expte. Núm. 84/2009 de responsabilidad Patrimonial, a Don Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17747.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a designar Instructor del Expte. Núm. 94/2009 de responsabilidad Patrimonial, a Don Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17748.- Decreto de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a estimar la reclamación patrimonial expte. Núm. 095/2009 instada de oficio por el Jardiner Municipal. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17749.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a designar Instructor del Expte. Núm. 083/2009 de responsabilidad Patrimonial, a Don Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17750.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a designar Instructor del Expte. Núm. 100/2009 de responsabilidad Patrimonial, a Don Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17751.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a designar Instructor del Expte. Núm. 98/2009 de responsabilidad Patrimonial, a Don Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17752.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a designar Instructor del Expte. Núm. 97/2009 de responsabilidad Patrimonial, a Don Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17753.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a designar Instructor del Expte. Núm. 101/2009 de



- responsabilidad Patrimonial, a Don Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17754.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a designar Instructor del Expte. Núm. 102/2009 de responsabilidad Patrimonial, a Don Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17755.- Decreto de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo aprobar las becas de los alumnos/as del proyecto Pléyades, correspondiente al periodo de 31 de Agosto 2009, con cargo de la partida 041.01.322.131.27. Intervención. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17756.- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Mikailou Dialla, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17757.- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Mamadou Doucoure, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17758.- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Adama Gakou, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17759.- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Kekoye Demba, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17760.- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Moussa Camara, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17761.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Doña Luisa Ponce García, una Ayuda de Emergencia Social de 101,70€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17762.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. Francisco Serrano Pérez, una



- Ayuda de Emergencia Social de 101,70€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17763.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. Francisco Sánchez Ruiz, una Ayuda de Emergencia Social de 101,70€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17764.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Doña María Fanny Rivas, una Ayuda de Económica Familiar de 100€/mes hasta diciembre de 2009 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17765.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. Nelson Chelk Akubo, una Ayuda de Económica Familiar de 300€/mes hasta diciembre de 2009 destinada a cubrir necesidades básicas y supeditada a cumplir el plan de intervención. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17766.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo a conceder a D. Seryozha Poghosyan, una ayuda de Emergencia Social de 200€ pago único, destinada a gastos de vivienda, a cobrar por la trabajadora social Doña María Dolores Orta García. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17767.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Doña Nerina Daiana Pcchioni, una Ayuda Económica Familiar 100€/mes hasta diciembre de 2009, destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17768.- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo a nombrar personal laboral temporal de obra o servicio, de duración determinada y formalizar el contrato laboral con la categoría profesional de monitor de Música, Especialidad Violonchelo, a Doña Helena María García García. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17769.- Resolución de fecha 14 de septiembre de 2009, relativo autorizar a D. Avelino López Navarro, conductor Especialista, el abono de la dieta de manutención correspondiente al desplazamiento a Málaga. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 17770.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Doña Araceli Reyes Martinez, el fraccionamiento de la deuda Tasas Quioscos y Tasas Basura, abonando con cada vencimiento los recargos e intereses de demora devengados. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17771.- Resolución núm. 325/2009 de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Doña Nieves Marta Martinez Hernandez, la exención solicitada en la cuota del I.V.T.M. Por Minusvalía, para el vehículo con matrícula 8588-CRS con efectos desde el ejercicio 2010. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17772.- Resolución núm. 324/2009 de fecha 16 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Don Antonio Campoy Fernandez, la exención solicitada en la cuota del I.V.T.M. Por Antigüedad, para el vehículo con matrícula AL1345G con efectos desde el ejercicio 2010. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17773.- Resolución núm. 323/2009 de fecha 16 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Don Antonio Linares Jimenez, la exención solicitada en la cuota del I.V.T.M. Por Antigüedad, para el vehículo con matrícula GR1009I con efectos desde el ejercicio 2010. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17774.- Resolución de fecha 16 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Joigca S.A. y Carrión Dacosta y Asociados S.L. UTE. El fraccionamiento de la deuda IBI Urbana y condicionado a la presentación de garantía. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17775.- Resolución de fecha 16 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Don Miguel Moreno Martín, el fraccionamiento de la deuda cuota IBI Urbana ejercicio 2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17776.- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo a conceder a Doña María Josefa Castaño López, el fraccionamiento de la deuda cuota IIVTNU expte. 941/2008. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17777.- Resolución de fecha 14 de septiembre de 2009, relativo autorizar al Club de Tiro Olímpico Poniente, la cesión de un Aula de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, el día 9 de octubre de 2009, sita en Avda. Eduardo Fajardo, núm. 52.



- 17778.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo autorizar a D. Francisco José Cano Ortega, con domicilio en Calle Pitágoras, núm. 12, la cesión de uso del Salón de Actos de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, próximo día 19 de septiembre de 2009, para la realización de un Campeonato Provincial de Almería y OPEN Regional de Físico Culturismo. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17779.- Resolución de fecha 16 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Aicha Bouchrek, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17780.- Resolución de fecha 16 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Lamine Cisse, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17781.- Resolución de fecha 16 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Mamadi Keita, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17782.- Resolución de fecha 16 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Kwadwo Adu, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17783.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, relativo aprobar la autorización de residencia temporal D/Dª. Djibril Faye, por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17784.- Resolución de fecha 14 de septiembre de 2009, relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad calificada como garaje-aparcamiento de comunidad en Calle Las Olimpiadas, titular Moyvela, S.L. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17785.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad calificada como oficina bancaria con climatización en Avda. Juan Carlos I núm. 39, solicitante Caja Rural de Granada,



S.C.C. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 17786.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad calificada como PUB, sito en Calle Andres de Castro núm. 64 esquina Calle Benameji, solicitante D. Juan Alvarez Gómez. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17787.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo a la licencia para la implantación de actividad calificada como Despacho de pan y pastelería sin obrador en Ctra. De La Mojonera núm. 470, solicitado por Pastelería Miranda, C.B. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17788.- Resolución de fecha 7 de septiembre de 2009, relativo autorizar a Doña Josefa Heredia Gomez, la reserva de espacio vinculado al vado núm. 110/09, sito en Calle Dallas núm. 27. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17789.- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, relativo autorizar a Don José Gómez Navarro, para la explotación de la parcela 37-Ps de Playa Serena, con Hamacas y Sombrillas para la presente temporada. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17790.- Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, relativo a denegar a D. Rolf Schwarz la autorización para la instalación de puesto de comida alemana, sito en Urbanización de Roquetas de Mar, ya que el ejercicio de este tipo esta sometido a altas temperaturas en época estival y podría suponer un riesgo sanitario. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17791.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a denegar a D. Miguel Sánchez Martín, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas junto al establecimiento denominado comercialmente "Macarena", sito en Calle Cervantes, 29. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17792.- Resolución de fecha 17 de septiembre de 2009, relativo a publicar la lista de preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo y designar los miembros del tribunal Calificador. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 17793.- Resolución de fecha 16 de septiembre de 2009, relativo autorizar el desplazamiento a D. Juan Carlos Duran Gómez, jefe de la Unidad de Catastro, procediendo al abono de las percepciones económicas que corresponden. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17794.- Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo aprobar la continuidad del taller de cante flamenco a cargo de Doña Sonia Miranda García, dentro del taller de flamenco José Fernandez Torres "Tomatito". Educación, Cultura y Participación Ciudadana. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17795.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009 con núm. expte. 54/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. Naeem Ullah, titular del establecimiento denominado "Andaluz Doner Kebab" sito en Plaza Norieta núm.5, por estar abierto al público careciendo de Licencia Municipal de Apertura. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17796.- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad calificada como Bar con climatización, sito en Avda. Juan Carlos I núm. 98, titular Café Glamour, S.L. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 71/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: HDI Hannover International España. Diligencias de Prevención: 283/09. Adverso: Jorge Villalobos Giraldo. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 15 de mayo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 10 de abril de 2009, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 283/09.



- Con fecha 19 de mayo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en una farola de alumbrado público.
- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en una farola de alumbrado público asciende a la cantidad de 710,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de agosto de 2009 se reclamó a la Compañía de Seguros, HDI Hannover International España el importe de los daños que ascienden a la cantidad 710,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 15 de septiembre de 2009 por la Compañía de Seguros, HDI Hannover International España nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 710,00 Euros, con número de operación: 120090017640, número de ingreso: 20090015204.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: HDI Hannover International España, con domicilio en Calle Luchana, Núm. 23, 28010 - Madrid -

2º.- 3.- Nª/Ref.: 103/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: FIATC Seguros. Número de Atestado: A.C. 76/09. Adverso: Lorena García Alcaraz. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 20 de julio de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como



consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 18 de julio de 2009, dando lugar al Atestado Número: A.C. 76/09.

- Con fecha 22 de julio de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en rotura de unos dos metros de bordillo.

- Con fecha 1 de septiembre de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en rotura de unos dos metros de bordillo asciende a la cantidad de 45,00 Euros.

- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de agosto de 2009 se reclamó a la Compañía de Seguros, FITAC Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 45,00 Euros, adjuntándole copia del Atestado y del Informe del Técnico Municipal.

- Con fecha 17 de septiembre de 2009 por la Compañía de Seguros Fiatc Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 45,00 Euros, con número de operación: 120090017841, número de ingreso: 20090015425.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Fiatc, Seguros, con domicilio en Plaza Dr. Núñez, Núm. 6 bajo. 04005 - Almería -

2º.- 4.- Proposición relativa a corrección de error material en relación con el personal técnico para el desarrollo del Programa para la Promoción y la Integración de la Mujer Inmigrante de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio del 2009, adoptó el acuerdo de proceder a formalizar los contratos trabajo de duración determinada, a favor del Personal técnico para el desarrollo del Programa para la Promoción y la Integración de la Mujer Inmigrante de Roquetas de Mar, habiéndose detectado un error un material en la transcripción del acuerdo , en el sentido, de que dónde dice, en el primero párrafo y parte dispositiva, “ Doña Noelia Mañas



Segura, con DNI. número 75.232.804-B. Técnico de Grado Medio. Jornada completa. Código 401 - obra o servicio determinado a tiempo completo.”, debe decir, “Doña Begoña Díaz Castillo con DNI. número 75.232.804-B. Técnico de Grado Medio. Jornada completa. Código 401 - obra o servicio determinado a tiempo completo.”, de conformidad con lo instruido en el expediente administrativo reseñado.

Por tal motivo, se da cuenta de la citada rectificación del error material para su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a inadmitir a trámite el recurso de reposición presentado por D. Francisco José Gómez Calvache, en representación de las mercantiles Fuente Rambla, S.L. y Rosamar de Almería, S.L. sobre denegación de segunda prórroga de licencia de obras.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Don José María González Fernández, concejal delegado de desarrollo urbanístico y fomento del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de mar, con fecha 15 de septiembre de 2009, formula a la Junta Local de Gobierno la siguiente propuesta de acuerdo relativo al recurso de reposición presentado por D. Francisco José Gómez Calvache, en representación de las Mercantiles Fuente Rambla, S.L. y Rosamar de Almería, s.l. sobre denegación de segunda prórroga de licencia de obras:

I.- ANTECEDENTES.

PRIMERO.- *En fecha 14 de noviembre de 2005 por la Junta Local de gobierno fue concedida licencia urbanística de obras para la*



construcción de sótano garaje y 94 viviendas plurifamiliares en calles Florencia y Verona.

SEGUNDO.- En fecha 11 de octubre de 2.007, se presentó escrito solicitando prórroga de licencia de obras para la construcción pretendida, prórroga que fue concedida por Resolución del Concejal Delegado el 15 de octubre de 2007 y notificada el 7 de noviembre del mismo año, comunicando al solicitante que solo se podía autorizar una única prórroga y por un plazo no superior al inicialmente acordado.

TERCERO.- En fecha 24 de julio de 2.009, por la interesada se solicita una segunda prórroga, que le fue denegada el 4 de agosto de 2009 y notificada el 7 de agosto del mismo año.

CUARTO.- En fecha 9 de septiembre de 2009 se presenta escrito por las mercantiles interponiendo recurso de reposición que basa sucintamente en la situación actual del sector y en que el art. 173.2 de la LOUA no prohíbe en ninguno de sus artículos una segunda prórroga.

.-II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- Dispone el art. 117.1 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común que el plazo para interponer recurso de reposición si el acto fuera expreso será de un mes.

El presente recurso de reposición ha sido presentado el 9 de septiembre de 2009 y la resolución contra la que se recurre fue notificada el 7 de agosto de 2009, por lo tanto, el recurso de reposición ha sido presentado fuera del plazo de un mes que marca la Ley implicando ello su inadmisión a trámite.

SEGUNDO.- No obstante lo anterior se ha de señalar que la dicción del artículo 173.2 de la LOUA es meridiana al respecto al disponer que los municipios podrán conceder prórrogas de los plazos de las licencias por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud expresa formulada antes de la conclusión de los plazos determinados, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de la concesión de la prórroga, y es por ello que habiéndose solicitado y concedido



una prórroga con anterioridad a la ahora solicitada resulta improcedente la concesión de una segunda prórroga.

TERCERO.- La potestad de resolver los recursos de reposición presentados le corresponde a la Junta Local de Gobierno en virtud del Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008, dictado por el Alcalde-Presidente, sobre Delegación de atribuciones, artículos 1 i) y 4.2, en relación con el artículo 21.1 y 3 de la Ley 7/1985.

CUARTO.- RECURSOS. Al tratarse de la resolución de un recurso de reposición cabría interponer los siguientes recursos:

1º.- Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno (art. 8 en relación con el 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

2º.- Cualquier otro recurso que estime por conveniente.

Vistos los anteriores Antecedentes y Fundamentos Jurídicos y demás de aplicación,

VENGO EN PROPONER A LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO:

PRIMERO.- Inadmitir a trámite el recurso de reposición al estar presentado fuera del plazo de un mes legalmente establecido.

SEGUNDO.- La notificación del Acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno al interesado con expresa indicación de los recursos que contra la misma caben."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- Proposición relativa a la alteración de la calificación jurídica del inmueble municipal INM00064 de 23092 M² de superficie situado en la Avda. de Cerrillos de la Urbanización Playa Serena de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:



“El Ayuntamiento de Roquetas de Mar es propietario, en virtud de escritura pública de protocolización del Proyecto de Compensación del Plan Parcial “Playa Serena Sur”, Sector 37- A de las NN.SS. (UE 96 del PGOU) de fecha 26 de abril de 1996 llevada a cabo ante el notario D. José Sánchez y Sánchez-Fuentes (Protocolo nº 843) del inmueble INM000644 denominado, según el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, como “Parcela “E1” en AV de Cerrillos, S37A NNSS”, de 23.092 m² de superficie y cuyos linderos son los siguientes: Noreste, Parcela equipamiento dotacional, E2.; Sureste, Calle “G”; Suroeste, Parcela de uso residencial A-10 y Noroeste, Calle “F”.

El inmueble de procedencia se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al tomo 1.941, libro 397 RM, folio 198, finca registral 30.911, inscripción 1ª, habiendo mutando su naturaleza a la de patrimonial en virtud de acuerdo de Ayuntamiento-Pleno de 16 de febrero de 2004 y de la correspondiente Acta de recepción formal de 17 de febrero de 2004.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2004 se adjudicó a la entidad mercantil Campus de Hostelería Roquetas de Mar, S.A., con C.I.F. núm.: A04471918 el derecho de superficie sobre el inmueble municipal INM000644, con la finalidad de llevar a cabo la construcción y explotación de un Centro de Estudios Superiores de Hostelería con servicios complementarios de conformidad con el pliego de condiciones particulares aprobado el 8 de marzo de 2004 por acuerdo del anteriormente citado órgano municipal y con las aclaraciones de 5 de abril de 2004, formalizándose a través de la correspondiente escritura pública otorgada ante el notario D. José Sánchez y Sánchez-Fuentes el 4 de noviembre de 2004 (protocolo número 3.151). La cesión provocó el alta del bien revertible número BDR000067 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento.

Por Decreto de 9 de octubre de 2008, se acordó la resolución derecho de superficie debido a la falta de abono del canon por parte de la entidad superficiaria, la cual presentó Recurso de Reposición frente a la meritada Resolución, siendo posteriormente denegado por acuerdo de Junta de Gobierno



Local de 22 de diciembre de 2008, sin que, tras su notificación, haya sido planteado recurso alguno.

A estos efectos, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Incoar expediente administrativo para la afectación del inmueble municipal situado en la AV de Cerrillos de la Urbanización Playa Serena de Roquetas de Mar, (INM100644), alterando su calificación jurídica, de patrimonial a dominio público, servicio público.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

TERCERO.- Transcurrido el citado plazo, con las alegaciones que en su caso se hayan producido, se elevará el expediente al Ayuntamiento-Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico y Fomento, para su aprobación, si procede, por mayoría absoluta.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación celebrada el día 14 de septiembre de 2009.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó



prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

***“ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y
CONTRATACIÓN***

***LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS
DE MAR (ALMERÍA).***

***FECHA: DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DE 2.009. HORA DE
COMIENZO: 11 HORAS Y TREINTA MINUTOS.***

***PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ
CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. GRUPO P.P.
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. GRUPO P.P.***

DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.

DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ. GRUPO P.P.

DON ÁNGEL MOLLINEDO HERRERA. GRUPO P.P.

DON LUIS MIGUEL PEÑA LINARES. GRUPO P.S.O.E.

DOÑA ROSALÍA GALLARDO RODRÍGUEZ. GRUPO P.S.O.E.

DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE. GRUPO P.S.O.E.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

***DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión,
Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, que actúa
de Secretario de la Comisión.***

***En la ciudad de Roquetas de Mar, a día catorce de
septiembre de 2.009, siendo las once horas y treinta minutos, se
reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al
objeto de celebrar la Sesión extraordinaria de la Comisión
Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa***



convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2.009.

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES Y OTROS ESCRITOS.

2.1.- Por la Secretaría se hace lectura de las Resoluciones que el Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Don Pedro Antonio López Gómez, en virtud de las funciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 16 de junio de 2.007 ha dictado, relativas a devoluciones de tasas e impuestos municipales y cuya relación es la siguiente:

FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	EUROS
17.07.09	GUADALUPE ESCOBAR LÓPEZ 27.172.759F	Dev. p.p. tasas basura 2009	58'04
17.07.09	LANCEA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L. B13413901	Dev. p.p. tasas basura 2009	49'75
20.07.09	FÁTIMA SÁNCHEZ EXPÓSITO 75.726.703P	Fracc. IBI urbana por 507'94 €	4 plazos del 20.08 al 20.11.09
20.07.09	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 08.909.303T	Dev. IVTM por antigüedad	53'92
20.07.09	THOMAS SARPONGS X6900314S	Dev. p.p. tasas basura 2009	62'60
21.07.09	CB HERMANOS MARTÍNEZ MOYA E04058160	Dev. p.p. tasas basura 2009	101'12 101'12



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

21.07.0 9	EMIL LEON COZAC X6767325N	Dev. p.p. tasas basura 2009	62'60
21.07.0 9	FRANCISCO POMARES CANO 45.598.976G	Dev. p.p. tasas basura 2009	62'60
21.07.0 9	OXANA SHAMINA X3901839G	Dev. p.p. tasas basura 2009	62'60
21.07.0 9	PETRU FLUTUR X6785101D	Dev. p.p. tasas basura 2009	62'60
22.07.0 9	SALVADOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ 75.257.001N	Dev. p.p. tasas basura 2009	62'60
22.07.0 9	ANA ESTHER POYATOS HERNÁNDEZ 34.854.094D	Dev. p.p. 2 trimestres tasa vado	36'06
22.07.0 9	NECULAI PASCU X6644210Q	Dev. p.p. tasas basura 2009	52'17
22.07.0 9	DANIEL MENDES X3340605Q	Dev. p.p. tasas basura 2009	52'17
22.07.0 9	LEONOR SÁNCHEZ GIL 27.829.287T	Dev. p.p. tasas basura 2009	62'60
22.07.0 9	IOSIF PANESIU X3246780P	Dev. p.p. tasas basura 2009	62'60
23.07.0 9	ALMERIAUTO S.A. A04006847	Dev. ICIO y tasas	1.460'20 ICIO 73'01 TASAS
24.07.0 9	CDAD. PROP. EDIF. TERRAZAS DE MIRAMAR-GARAJE H04576831	Dev. dif. Tasa vado	214'17
24.07.0 9	CONTRATAS Y PROYECTOS DE VIVIENDAS S.L. B04371290	Dev. 2 trimestres IAAEE	120'37 c.m. 42'13 c.p.
24.07.0 9	STEPHAN EDDELBUTTEL X1720389N	Dev. fianza ocupación playa	300'51



28.07.0 9	JUAN FRANCISCO GALVEZ MORENO 45.600.171A	Dev. tasa licencia apertura	1.744'03
28.07.0 9	MARIA ARACELI RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ 27.510.962H	Dev. ICIO por desestimación	8.073'56
28.07.0 9	MANUEL MALDONADO CORREA 23.352.862 L	Dev. p.p. tasas basura 2006 a 2008	183'48/06 183'48/07 193'00/08
29.07.0 9	ISABEL MATEOS CRUZ 00.317.549B	Exención IVTM por minusvalía	Denegada
30.07.0 9	VIRTUDES RUBIO GÓMEZ 75.200.778R	Dev. p.p. tasas basura 2006 a 2008	154'00/06 154'00/07 162'00/08
30.07.0 9	RAFAEL ANGEL ARENAS NAVARRO 27.518.401M	Dev. p.p. tasas basura 2009	52'17
03.08.0 9	ROCÍO VALVERDE SÁNCHEZ 34.864.815N	Dev. IVTM por baja definitiva	53'92
03.08.0 9	GABRIEL FERNÁNDEZ LÓPEZ 34.842.016Y	Dev. IVTM por baja definitiva	26'96
03.08.0 9	HORTE INVER S.L. B04459699	Exención IVTM por tractor agrícola	Concedida
07.08.0 9	JESÚS MANUEL CASTILLO CASTILLO 27.534.019Y	Dev. IBI urbana error en liquidación	352'92/08 363'50/09

Y no habiendo más asuntos a tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en cuatro folios, en el lugar y fecha "ut supra". Doy fe."

4º.- 2.- Acta de apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación provisional relativa al



procedimiento abierto de licitación para el contrato de Servicio de Limpieza de la piscina municipal Juan González Fernández.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

“ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICION ECONOMICA), Y PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PISCINA MUNICIPAL JUAN GONZALEZ FERNANDEZ.

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor Acctal., D^a. María Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación; Secretaria de acta. D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las 12:30 horas del día 10 de septiembre de dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la apertura de los Sobres C que contienen la Proposición Económica de las ofertas presentadas al procedimiento abierto de licitación para el contrato de Servicio de Limpieza de la Piscina Municipal Juan González Fernández.

Con fecha 10 de agosto de 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), así como la Cláusula III.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se procedió a la apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 129 y 130 de la Ley de Contratos del Sector Público, esto es, la documentación del Sobre B) (Referencias Técnicas); y con fecha 02.09.09 se emitió Informe por la Directora de la Piscina Municipal en el que se valora dicha documentación con arreglo a lo especificado en el apartado K) del Cuadro de Características, relativo a los criterios



de adjudicación (Criterios: 2) Proyecto de limpieza, 3) Plan de Prevención de Riesgos laborales, 4) Mejoras).

Puntuación:

Nº Licitador	Proyecto de Limpieza. 30 p.	Plan de Prevención y formación. 10 p.	Mejoras. 10 p.	Total
Proposición	30	8	(6.767.-€) / 6,90	44,90
Proposición 2	27	9	(8.362,50.-€) / 8,53	44,53
Proposición 3	24	10	(5.200.-€) /5,31	39,31
Proposición 4	21	7	(9.800.-€) /10	38,00

Vistos por la Mesa los antecedentes previos, se procede por el Secretario General a la apertura del Sobre C) que ofrece el siguiente resultado:

PROPOSICION Nº 1.- NUVIVA S.L. Presenta oferta por el precio de Sesenta y siete mil setecientos ochenta y seis euros con setenta y dos céntimos (67.786,72.-€/año); más el IVA, siendo el total de setenta y ocho mil seiscientos treinta y dos euros con sesenta céntimos (78.632,60.-€/año). Los precios hora son los siguientes:

TIPO DE HORA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL A FACTURAR
Laborable	11,91 euros/hora	1,91 euros/hora	12,82 euros/hora
Domingo o festivo	22,03 euros/hora	3,53 euros/hora	25,56 euros/hora

PROPOSICION Nº 2.- VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. Presenta oferta por el precio de Sesenta y un mil ocho euros con cinco céntimos (61.008,05.-€/año) más el IVA, siendo el total de setenta mil setecientos sesenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos (70.769,34.-€/año).



Precio hora extraordinaria:

	<i>DIURNO</i>	<i>NOCTURNO</i>
<i>LABORAL</i>	<i>11,25 euros/hora</i>	<i>14,06 euros/hora</i>
<i>FESTIVO</i>	<i>14,06 euros/hora</i>	<i>16,88 euros/hora</i>

** Estos precios no incluyen IVA.*

Como fórmula de revisión de precios, propone la licitadora aplicar el 0% del IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión (se entiende referido a todo el plazo de duración del contrato).

PROPOSICION Nº 3.- MURGIS LIMPIEZAS S.L. Presenta oferta por el precio de Sesenta y cinco mil quinientos euros (65.500.-€/año), más el IVA, siendo el total de setenta y cinco mil novecientos ochenta euros (75.980.-€/año).

En relación con la Cláusula K) apartado 5, de cuadro anexo, considera esta licitadora que la revisión de precio anual será la subida del IPC correspondiente a cada año.

PROPOSICION Nº 4.- COOPERACION 2005 S.L. Presenta oferta por el precio de Sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros (64.450.-€/año), más el IVA, siendo el total de setenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos (74.762.-€/año).

En cuanto a la fórmula de revisión de precios, propone la licitadora que durante los tres primeros años de contrato (50%) no se producirá incremento del precio de adjudicación. A partir del cuarto año se revisará con el IPC de los doce meses anteriores a este último, no sobre el acumulado del período total transcurrido hasta la fecha.

Servicios extraordinarios:

Se fija un precio único para la hora de trabajo como consecuencia de estos servicios, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen este contrato, de 15,90.-€, más el IVA correspondiente, lo que supone un total de 18,45.-€/hora.



Una vez examinadas las proposiciones económicas, se procede por la Mesa a la valoración de las mismas con arreglo al apartado K) del Cuadro de Características, relativo a los criterios de adjudicación (Criterios: 1) Oferta económica y 5) Fórmula de revisión de precio). El Tipo de licitación del contrato se fija en 67.786,72.-€, más IVA, siendo el total de 78.632,60.-€/año; y el Plazo de duración es de Un año, susceptible de prórroga con carácter anual hasta un máximo de seis años, incluido el contrato inicial y prórrogas.

La oferta económica se valora conforme a la siguiente fórmula: Hasta un máximo de 40 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y 0 puntos al tipo de licitación, puntuándose el resto de las ofertas mediante una proporcionalidad lineal. La fórmula será:

$$\text{Puntuación} = 40 \times \frac{\text{Tipo de licitación - Oferta}}{\text{Tipo de licitación - Oferta mínima}}$$

La fórmula de revisión del precio se valorará hasta un máximo de 10 puntos, para la empresa licitadora que presente la fórmula de revisión de precios a la que se hace referencia en la letra E del Cuadro Anexo, más beneficiosa para los intereses económicos del Ayuntamiento que la fórmula consistente en la variación del índice de precios al consumo (general).

Puntuación:

Nº Licitador	Proyecto de Limpieza + Plan de prevención + Mejoras	Oferta económica. 40 p.	Fórmula revisión de precios. 10 p.	Total
Proposición 1	44,90	0	0	44,90
Proposición 2	44,53	40	10	94,53
Proposición 3	39,31	13,49	0	52,80
Proposición 4	38,00	19,68	5	62,68



En consecuencia, y a la vista de las puntuaciones obtenidas por los participantes en la presente licitación, es por lo que la Mesa ha resuelto formular propuesta de adjudicación provisional del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PISCINA MUNICIPAL JUAN GONZALEZ FERNANDEZ, a la mercantil VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, C.I.F. nº G-04.014.064, en las condiciones siguientes:

Presupuesto de adjudicación: Sesenta y un mil ocho euros con cinco céntimos (61.008,05.-€/año) más el IVA, siendo el total de setenta mil setecientos sesenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos (70.769,34.-€/año).

Precio hora extraordinaria:

	DIURNO	NOCTURNO
LABORAL	11,25 euros/hora	14,06 euros/hora
FESTIVO	14,06 euros/hora	16,88 euros/hora

* Estos precios no incluyen IVA.

Mejora: Como fórmula de revisión de precios, propone la licitadora aplicar el 0% del IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión (se entiende referido a todo el plazo de duración del contrato).

De conformidad con lo establecido en la cláusula IV del pliego, el adjudicatario deberá constituir, en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula III.5 del pliego.

La adjudicación definitiva se producirá dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que expire el plazo de 15 días



hábiles para la presentación por el adjudicatario provisional de la documentación anteriormente indicada.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los participantes en la licitación, así como a Intervención de Fondos, Servicio Municipal de Deportes (siendo el Técnico de referencia a fin de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del contrato, Piedad Martín Vázquez) y S. de Contratación.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de suministro de material y maquinaria de uso deportivo para el gimnasio del Centro Deportivo Urbano "Juan González Fernández".

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de septiembre de 2009 se incoa expediente para la contratación del Suministro de material y maquinaria de uso deportivo para el gimnasio del centro deportivo urbano "Juan González Fernández".; con base en el Informe-Propuesta de justificación de contrato de fecha 03.09.08, suscrito por el Técnico Superior de Deportes, D. Julio Vázquez Góngora, acompañado de las Prescripciones Técnicas por las que se regulará el presente contrato de suministro.

El presente contrato tiene un presupuesto de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS Y SESENTA Y NUEVE CENTIMOS (59.802,69 Euros), más el 16% de IVA, es decir, NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.568,44 Euros), lo que hace un total de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y



TRECE CÉNTIMOS (69.371,13 Euros) IVA incluido. Con fecha 15 de mayo de 2009, se ha recibido de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte una subvención por importe de 69.371,13 Euros, esto es, por el 100% del presupuesto de licitación del presente contrato.

Se acompaña al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado para regir la presente contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, es por lo vengo en **RESOLVER**:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de material y maquinaria de uso deportivo para el gimnasio del centro deportivo urbano "Juan González Fernández", en Roquetas de Mar, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición económicamente más ventajosa y que se caracteriza por el hecho de que:

- Todo empresario puede presentar una proposición y,
- Queda excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

2º.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo al vigente presupuesto.

3º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Dar traslado de la presente Resolución a Intervención de Fondos, Área de Deportes y Unidad de Contratación."

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090018116, Importe: 69.371,13 Euros, número de referencia: 22009008378 y de fecha: 18/09/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en veintinueve páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

**ALCALDE-PRESIDENTE
GENERAL**

EL SECRETARIO

Gabriel Amat Ayllón.
Núñez.

Guillermo Lago